

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Sección De Patrimonio Del Estado

755. SUBASTA PÚBLICA DE BIENES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla, por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes

La Delegación de Economía y Hacienda de Melilla, acuerda sacar a pública subasta, por el sistema de pujas presenciales al alza, bienes propiedad de la Administración General del Estado, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado

Tendrá lugar mediante acto público a celebrar el día **29 de octubre de 2019**, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de la A.E.A.T. en Melilla, sita en Plaza del Mar s/n Edificio V Centenario, Torre Sur, Planta 4ª.

La subasta se celebrará en la siguiente forma: **PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA** subastas por cada uno de los lotes.

Descripción de los bienes objeto de subasta

LOTE UNO: Expediente CIBI: 2013 056 00043. Finca urbana. Descripción: Solar de 38,00 m2 de suelo según Catastro y 36,00 m2 según inscripción registral, **sobre la que existe una vivienda cuya titularidad no corresponde al Estado**, sito en la **C/ Bolivia nº 19** en Melilla.

- Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Bolivia nº 23

Izquierda: Finca sita en C/ Bolivia nº 17

Fondo: Finca sita en C/ Perú nº 20

- Inscripción registral: Finca 5084 Tomo 139 Libro 139 Folio 019 1ª Inscripción

- Id. único: 52001000040631

- Referencia catastral: 4562413WE0046S0001JL

- Incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado bajo el número:
2006 724 56 999 0000 101.

El tipo de licitación y el importe de la garantía que será del 5% del tipo, para cada subasta serán los siguientes:

SUBASTAS	TIPO DE LICITACION	IMPORTE DE LA GARANTIA
PRIMERA	29.830,57 €	1.491,53 €
SEGUNDA	26.847,51 €	1.342,38 €
TERCERA	24.162,76 €	1.209,14 €
CUARTA	21.746,49 €	1.087,32 €

- Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito:

- No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.
- No tiene naturaleza litigiosa.
- Se enajena como cuerpo cierto.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública de compraventa que se otorgue.

LOTE DOS: Expediente CIBI: 2017 056 00041. Descripción: Finca urbana. Solar de 58,00 m2 de suelo según Catastro y 58,00 m2 según inscripción registral, sito en la **C/ Río Pisuerga nº 16** en Melilla.

- Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Río Pisuerga nº 14